

**Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio**

**TALLER SOBRE CUESTIONES DE GÉNERO EN  
LA ELABORACIÓN DE NORMAS**

8 DE DICIEMBRE DE 2020

*Informe del Moderador<sup>1</sup>*

El Moderador del Taller sobre Cuestiones de Género en la Elaboración de Normas presentará este informe en la reunión del Comité OTC de la OMC que se celebrará los días 24 a 26 de febrero de 2021.

En el Octavo Examen Trienal<sup>2</sup>, los Miembros acordaron celebrar un taller sobre cuestiones de género en la elaboración de normas. El programa del taller figura en el anexo del presente informe. Sírvanse visitar la [página web](#) para consultar las exposiciones y la grabación del evento.

**1 PERSPECTIVA, EXPERIENCIAS Y PRÁCTICAS ÓPTIMAS DE LOS MIEMBROS DE LA OMC SOBRE LA INCLUSIÓN DE CONSIDERACIONES DE GÉNERO EN LA ELABORACIÓN DE NORMAS, Y SU RELACIÓN CON EL COMERCIO**

1.1. La **Sra. Gabrielle White<sup>3</sup>** (Canadá) mencionó la importancia que tiene la igualdad de género para el Gobierno del Canadá, y que se han emprendido varias iniciativas para mejorarla. El Consejo de Normalización del Canadá ha elaborado y publicado un plan de acción que toma en consideración el hecho de que las normas no son neutrales, sino que reflejan los intereses y valores de quienes las crean. La oradora indicó que la baja participación de mujeres es problemática y que se debe tomar una mayor conciencia de esta cuestión. Señaló el ejemplo de que los equipos de protección personal no están adaptados a las mujeres, las que representan, sin embargo, la gran mayoría de los trabajadores de la salud, y vinculó el problema de la representación insuficiente de las mujeres en la normalización con el comercio internacional.

1.2. La **Sra. Michelle Parkouda<sup>3</sup>** (Canadá) tomó la palabra a continuación y se refirió a su reciente investigación que indica que la representación insuficiente de las mujeres en la normalización y en las actividades más amplias de investigación y formulación de políticas tiene consecuencias nefastas. Para ilustrar este punto, mencionó ejemplos en las esferas de la investigación médica, el reconocimiento de voces, los equipos de protección personal y los accidentes automovilísticos. La oradora también citó su investigación que muestra que las normas protegen a los hombres más que a las mujeres. Además, presentó cifras sobre la representación insuficiente de la mujer en la normalización: mientras que el 48% de la mano de obra en el Canadá está compuesta de mujeres, su participación en las organizaciones de normalización es mucho menor. Señaló el hecho de que incluir un mayor número de mujeres mejora la actividad de investigación y el rendimiento laboral, y que se debe contar con un 30% de mujeres, como mínimo, para evitar la marginalización y mejorar el rendimiento.

<sup>1</sup> Excmo. Sr. Stephen de Boer, Embajador y Representante Permanente del Canadá ante la OMC. Este informe se presenta bajo su propia responsabilidad.

<sup>2</sup> [G/TBT/41](#), párrafo 5.8.b.

<sup>3</sup> Consejo de Normalización del Canadá (SCC).

1.3. La Sra. White subrayó que se están adoptando medidas, pero aún queda mucho por hacer. Mencionó varias medidas posibles, incluidas en las diapositivas de la presentación. Concluyó su exposición destacando que una normalización más inclusiva salva vidas.

1.4. La **Sra. Jodi Scholtz**<sup>4</sup> (Sudáfrica) expuso las posiciones de Sudáfrica, se refirió al plan de desarrollo nacional y subrayó la importancia de la inclusión en lo que respecta a las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad. El aspecto de género del plan nacional, que consiste en el fomento del empoderamiento socioeconómico de la mujer y la promoción de la igualdad de género, se lleva a cabo a través de: 1) el liderazgo estratégico, 2) la incorporación de las cuestiones de género, 3) la generación de conocimiento, y el análisis y la aplicación de políticas en materia de género, 4) la aplicación de sistemas de vigilancia y evaluación, y 5) la participación de la población a través de actividades de divulgación y promoción.

1.5. En su exposición, la Sra. Scholtz se centró más detalladamente en la labor de la Oficina Sudafricana de Normalización (SABS) en la esfera de la igualdad de género. Afirmó que dicha labor abarca tres ámbitos principales: la elaboración, la promoción y el mantenimiento de las normas nacionales sudafricanas; el fomento de la calidad de los productos básicos, productos y servicios; y el establecimiento de procedimientos de evaluación de la conformidad. A esos efectos, la SABS colabora con otras organizaciones gubernamentales asociadas. Su plan de acción sobre igualdad de género se basa en la Declaración sobre la Integración de Perspectiva de Género en Normas Técnicas y Estándares de la CEPE, que suscribió en septiembre de 2019. Según la expositora, establece un marco práctico para los organismos de normalización. En referencia a los ODS, enumeró tres principales esferas de trabajo incluidas en el plan de acción de la SABS: la representación de los géneros, la integración de la perspectiva de género y las actividades de divulgación y promoción. La oradora continuó su exposición con ejemplos de normas que tienen en cuenta la perspectiva de género, como la norma nacional sudafricana SANS 511 sobre ropa de trabajo de mujer, que se refiere a aspectos específicos para las mujeres. Examinó las ventajas de adoptar un enfoque de normalización que incluya consideraciones de género, como sus efectos para la igualdad de las condiciones en la órbita económica, la competitividad de las empresas y la elaboración de productos adecuados a sus fines. A modo de conclusión, indicó que los organismos de normalización deben incorporar en la elaboración de las normas las cuestiones relativas a la diversidad y la inclusión.

1.6. La **Sra. Silvia Vaccaro**<sup>5</sup> (Unión Europea) explicó que si bien la Comisión Europea no elabora normas, sí ha asumido el firme compromiso de trabajar en pos de la igualdad de género. El 5 de marzo de 2020, la Comisión Europea adoptó una comunicación en la que reitera que la igualdad de género es un valor esencial, un derecho fundamental y un principio primordial del pilar europeo de derechos sociales. La oradora destacó que para desarrollar plenamente su potencial, la UE debe utilizar todo el talento y la diversidad disponibles en la política y la sociedad. Según dijo, la igualdad de género también dará origen a más empleos y una mayor productividad. Afirmó que si bien la UE lidera este proceso, no se ha logrado una igualdad plena y los avances son lentos. La expositora reiteró que la Comisión Europea no establece normas sino que sigue las actividades de la Iniciativa de Normas Técnicas con Perspectiva de Género, del Grupo de Trabajo 6 (WP.6) de la CEPE, e indicó que el CEN/CENELEC y muchos organismos nacionales de normalización de la UE han firmado la Declaración sobre la Integración de Perspectiva de Género en Normas Técnicas y Estándares de la CEPE.

1.7. La **Sra. Deborah Wautier**<sup>6</sup> (Unión Europea) presentó un panorama general de las medidas y los debates relacionadas con el género que el CEN-CENELEC lleva a cabo. La expositora afirmó que el CEN-CENELEC es una red abierta y transparente que apoya la elaboración de normas de alta calidad. La red está conformada por 43 miembros, todos ellos organismos nacionales de normalización. La inclusión es un valor fundamental para la organización, ya que las normas deben satisfacer necesidades diversas y, por lo tanto, todas las partes interesadas deben incluirse en el proceso de elaboración. La igualdad de género es un aspecto de la cuestión, pero la inclusión es un concepto más amplio, explicó la oradora, que también se refiere a otras partes interesadas.

1.8. El CEN-CENELEC firmó la Declaración sobre la Integración de Perspectiva de Género en Normas Técnicas y Estándares de la CEPE en mayo de 2019, junto con más de 20 miembros. Para la puesta en práctica de lo establecido en la Declaración mediante un enfoque participativo, se realizó una

<sup>4</sup> Oficina Sudafricana de Normalización (SABS).

<sup>5</sup> Dirección General de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes, Comisión Europea.

<sup>6</sup> CEN-CENELEC.

encuesta entre sus miembros, cuyos resultados constituyeron la base de un plan de acción. La Sra. Wautier se remitió a las diapositivas en las que se enumeraban los principales resultados de la encuesta en cuanto a las prácticas óptimas y los desafíos planteados. Explicó que el plan de acción consistía en medidas específicas, escalonadas en un programa flexible de tres años de duración centrado en el intercambio de información y la colaboración, que hacía posible la cooperación internacional. El plan de acción se aprobó en noviembre de 2019. Uno de los resultados del primer año fue el establecimiento de un Grupo de Coordinación para las Cuestiones de Género, abierto a la participación de todos los miembros del CEN-CENELEC, cuyo objeto es organizar actividades de concientización. Hasta el momento, se han incorporado 12 miembros. Además, la expositora mencionó varias otras actividades paralelas al plan de acción, como las realizadas en el marco de la Women4Cyber y el WeClub. La oradora indicó, a modo de conclusión, que la comunidad de normalización en su conjunto está dando pasos en la dirección correcta.

## 2 LABOR Y ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES SOBRE EL TEMA

2.1. La **Sra. Judith Fessehaie**<sup>7</sup> (ITC) expuso ideas sobre la temática de normas y género, extraídas de la Iniciativa SheTrades del ITC. Para empezar, presentó un panorama general de la [Iniciativa SheTrades](#), que tiene por objeto conectar a 3 millones de mujeres empresarias y empresas propiedad de mujeres con los mercados internacionales para 2021. La Iniciativa, puesta en marcha en 2015, colabora con Gobiernos, empresas y organizaciones de apoyo a las empresas para llevar a cabo estudios, definir políticas y reglamentaciones comerciales favorables, facilitar la financiación y ampliar el acceso a licitaciones públicas y cadenas de suministro empresariales. A continuación, destacó las tres principales esferas del trabajo realizado sobre normas y género en el marco de la Iniciativa: apoyar a las empresas de propiedad de mujeres a cumplir las normas, respaldar la participación de las mujeres en la formulación y la aplicación de las políticas comerciales y organizar un taller internacional de la ISO dirigido a concertar un acuerdo sobre mujeres en el comercio.

2.2. Con respecto al cumplimiento de normas, en la expositora presentó las conclusiones extraídas sobre las dificultades con las que tropiezan las mujeres para cumplir las normas, entre ellas, las relativas a la poca conciencia o la escasez de conocimientos para seleccionar normas adecuadas, la falta de financiación, la capacidad técnica, el idioma y los recursos humanos. A partir de un ejemplo de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, también destacó las principales oportunidades y recomendaciones en materia de normas que aumentarían su cumplimiento por parte de las empresas de propiedad de mujeres y la participación de las mujeres en la formulación y la aplicación de la política comercial. Por último, analizó detenidamente la cuestión clave que plantea la falta de una definición o de definiciones, acordadas universalmente, de las empresas propiedad de mujeres o dirigidas por mujeres, así como los avances realizados en ese plano en el marco del taller internacional de la ISO para la elaboración de la norma 34 acerca de una definición o de definiciones de la actividad empresarial de la mujer, conjuntamente con el Instituto Sueco de Normalización.

2.3. El **Sr. Mika Vepsalainen**<sup>8</sup> (CEPE) presentó un panorama general de la labor de la CEPE sobre la integración de la perspectiva de género en las normas y la normalización. Con este fin, proporcionó los antecedentes de la Iniciativa de Normas Técnicas con Perspectiva de Género, puesta en marcha por la CEPE, que tiene por objeto reforzar el uso de las normas y los reglamentos técnicos como poderosas herramientas para la consecución del ODS 5<sup>9</sup>, integrar una perspectiva de género en la elaboración de las normas y los reglamentos técnicos y elaborar indicadores y criterios de género útiles en la elaboración de normas. A estos efectos, en el marco de la Iniciativa, se formuló la Declaración sobre la Integración de Perspectiva de Género en las Normas Técnicas y Estándares en virtud de la cual los signatarios (que son principalmente organismos de normalización) se comprometen a crear y aplicar planes de acción de género para apoyar procesos de elaboración de normas más equilibrados e inclusivos en lo que respecta al género, y a fomentar la integración de una perspectiva de género en las propias normas.

2.4. En el marco de la Iniciativa también se ofrecen recursos y sesiones de concientización, como por ejemplo, los servicios de distintos grupos de expertos, la plataforma abierta de registro de información sobre normas que integran una perspectiva de género y el portal de la CEPE sobre normas que propician los ODS. De cara al futuro, la Iniciativa está preparando algunos proyectos, entre ellos, los relativos a la puesta en marcha de una plataforma de formación en línea, la creación

<sup>7</sup> Responsable de política y datos, ITC.

<sup>8</sup> Jefe de la Sección de Acceso a los Mercados, División de Comercio y Cooperación Económica, CEPE.

<sup>9</sup> ODS 5: "Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas".

---

de un inventario de normas que propician la consecución del ODS 5, el establecimiento de centros de coordinación para las cuestiones de género en los organismos de normalización y la realización de formaciones sobre incorporación de una perspectiva de género.

### 3 EJEMPLOS REALES DE CÓMO SE HAN TENIDO EN CUENTA CONSIDERACIONES RELATIVAS AL GÉNERO EN LA ELABORACIÓN DE NORMAS

3.1. La **Profesora Astrid Linder**<sup>10</sup> (Suecia) examinó la importancia de las consideraciones de género en la elaboración de normas relativas a la seguridad de los automóviles. Para empezar, destacó su visión de que, a más tardar en 2030, los resultados obtenidos en materia de protección contra lesiones por los automóviles nuevos se evalúen tanto con respecto a las mujeres como los hombres. Explicó que un vistazo a las investigaciones actuales demostraría que los datos para llevar adelante esta iniciativa son de fácil acceso y que es cuestión de decidirse a utilizarlos. En la exposición se presentaron varias estadísticas y cifras relativas a la seguridad en el tránsito y se señaló que anualmente ocurren 1,35 millones de muertes debidas a accidentes de tránsito y que las mujeres corren un mayor riesgo que los hombres de sufrir lesiones graves y morir en colisiones de la misma gravedad. Luego pasó a describir diversos resultados en materia de protección obtenidos por vehículos y señaló que las normas relativas a dichos resultados están dirigidas más bien a los hombres que a las mujeres.

3.2. Además, la expositora describió brevemente los modelos de ocupantes utilizados en las pruebas reglamentarias de seguridad de los vehículos para demostrar que, en varias de ellas, el principal modelo de pasajero es un hombre promedio y que en ninguna circunstancia se incluyen mujeres como parte de la población de prueba. También puso de relieve determinadas disposiciones del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea que establecen que todas las actividades deben de estar destinadas a eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres y que deben aplicarse perspectivas de igualdad de género a todas las medidas de política previstas, incluida la legislación. Además, puso de manifiesto la ausencia de la parte femenina de la población (la mujer promedio) representada en simulaciones de accidentes. A partir de investigaciones recientes, mostró que se dispone de datos para formular modelos de mujer promedio. A estos efectos, señaló la distancia existente entre el derecho y las pruebas reglamentarias realizadas en la práctica en Europa.

### 4 OBSERVACIONES DEL MODERADOR

4.1. En su calidad de Moderador, el **Embajador de Boer** (Canadá) señaló el actual impulso para llevar adelante la labor relativa a las normas que integran consideraciones de género. Lo que era una cuestión incipiente en 2017-2018 se ha convertido actualmente en una cuestión de interés para muchos Miembros de la OMC, organizaciones internacionales y partes interesadas del sector privado. La pandemia de COVID-19 contribuyó a aclarar la importancia del género en la elaboración de normas. Por ejemplo, las mujeres representan un 70% de los trabajadores sanitarios y todos los días su seguridad depende de su equipo de protección personal (guantes, máscaras y gafas de protección). Este equipo se fabrica cumpliendo normas que hoy en día no toman en consideración las diferencias biológicas, lo que hace que las mujeres corran un mayor riesgo. El orador destacó además que si bien el taller permitía realizar aportes sustantivos y constructivos a este importante tema, aún hace falta seguir trabajando en el contexto del Comité OTC y el nuevo Grupo de Trabajo Informal sobre Comercio y Cuestiones de Género de la OMC.

---

<sup>10</sup> Directora de Investigación, Instituto Nacional Sueco de Investigación sobre Carreteras y Transportes.

**ANEXO**

**TALLER SOBRE CUESTIONES DE GÉNERO EN  
LA ELABORACIÓN DE NORMAS**

8 DE DICIEMBRE 2020, A LAS 16 H

*Programa*

En el Octavo Examen Trienal, los Miembros acordaron celebrar un taller sobre cuestiones de género en la elaboración de normas. Este taller tendrá lugar virtualmente, en Zoom. Habrá servicios de interpretación en español, francés e inglés. Sírvanse registrarse aquí para participar en el evento.

---

Moderará el taller el **Excmo. Sr. Stephen de Boer, Embajador y Representante Permanente del Canadá ante la OMC**

**Panel 1: Perspectiva, experiencias y prácticas óptimas de los Miembros de la OMC sobre la inclusión de consideraciones de género en la elaboración de normas, y su relación con el comercio**

- Sra. Gabrielle White y Sra. Michelle Parkouda, Consejo de Normalización del Canadá (SCC)
- Hacia la igualdad de género: La perspectiva de un país en desarrollo, Sra. Jodi Scholtz, Oficina Sudafricana De Normalización (SABS)
- *Consideración del género en la UE*, Sra. Silvia Vaccaro, Dirección General de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes, Comisión Europea
- Iniciativa de género y normas en la normalización europea, Sra. Deborah Wautier, CEN-CENELEC

**Panel 2: Labor y actividades de las organizaciones internacionales sobre el tema**

- *Programa "Mujeres y Comercio"*, Sra. Judith Fessehaie, Responsable de Programas sobre Comercio y Desarrollo, ITC
- *Iniciativa de Normas Técnicas con Perspectiva de Género*, Sr. Mika Vepsalainen, Jefe de la Sección de Acceso a los Mercados, CEPE

**Panel 3: Ejemplos reales de cómo se han tenido en cuenta consideraciones relativas al género en la elaboración de normas**

- *Normas que integran consideraciones de género y seguridad de los automóviles*, Sra. Astrid Linder, Directora de Investigación, Instituto Nacional Sueco de Investigación sobre Carreteras y Transportes
-